

SECRETARÍA GENERAL

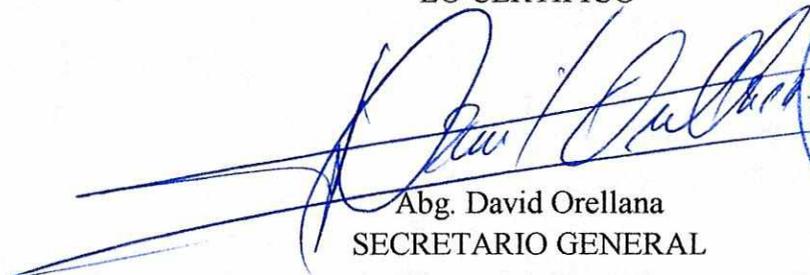
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 416-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de agosto de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN No. 408-CP-GADPPz-2018, EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE ASIGNACIÓN DE USD. 50.000 A PARTIR DEL 2018, MISMO QUE SERÁN CANALIZADOS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA, ESTO EN REFERENCIA AL CRITERIO JURÍDICO SEÑALADO EN EL MEMORANDO No. GADPPz-PS-2018-0674-M DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018; PERMANECIENDO LA RESOLUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: **RESOLUCIÓN N° 408-CP-GADPPz-2018.-** EN BASE A LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 47 lit. C)) Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, **RESUELVE:** LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO Y ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACION, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA No. 101, CREACION DE LA MESA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA; DISPONIENDO A LA SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 03 septiembre de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

